

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 18 de agosto de 2016 en la Mutua de Accidentes de Trabajo Fremap, sita en el [REDACTED] Abadiño (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1441
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1441
- * **Titular:** FREMAP
- * **CIF:** [REDACTED]
- * **Teléfono:** [REDACTED]
- * **Tipo de instalación:** DOS. Diagnóstico General (art. 17 RD 1085/2009)
- * **Fecha de inscripción en el registro:** 13 de diciembre de 2006
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro y D. [REDACTED] Médico asistencial, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo de radiodiagnóstico general:
 - Marca: [REDACTED]
 - Modelo: [REDACTED]
 - Nº de serie: 6005
 - Tensión máxima: 150 kV
 - Intensidad máxima: 600 mA
 - Tubo marca: [REDACTED]
 - Tubo modelo: [REDACTED]
 - Tubo nº serie: 50-3442 (981556)

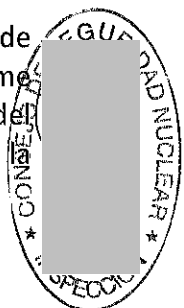
- La instalación queda clasificada como de tipo DOS, instalación con equipo de diagnóstico general, según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

- La mutua de accidentes de trabajo Fremap tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR/M-0010) [REDACTED]. En dicho contrato, firmado por ambas partes el 1 de agosto de 2011, se indican los siguientes servicios prestados: elaboración del certificado de conformidad de la instalación, realización de los controles de calidad, verificación del nivel de radiación anual de la instalación, elaboración del informe periódico y formación.

- La UTPR [REDACTED] emitió el 14 de febrero de 2016 el Certificado de Conformidad de la instalación; En él, se certifica, entre otros aspectos, que no existen modificaciones respecto al equipo, los blindajes, uso y distribución de la dependencia, y que hay disponible un Programa de Protección radiológica (PPR) para el funcionamiento de la instalación. Dicho Certificado se encuentra firmado por el Jefe de la UTPR.

- La instalación dispone del PPR y Programa de Garantía de Calidad, actualizado y firmado en junio de 2016 (Rev.:1). En dicho documento se identifica la dependencia y el equipo de la instalación; se señala la clasificación radiológica (Zona Controlada); se clasifica al personal expuesto a radiaciones ionizantes (categoría B) y se indican las acreditaciones del personal (director y operadores). Además, en él figuran las normas y procedimientos de trabajo adecuados a la clasificación radiológica de la zona de trabajo.

- El último control de calidad realizado al equipo de rayos X es de fecha 14 de febrero de 2016, con resultado conforme, según el informe emitido por [REDACTED]. Dicho informe incluye medida de los niveles de radiación y estimación de dosis en aire a la entrada del paciente; además, queda identificado el técnico autor del control, con firma y sello de UTPR.

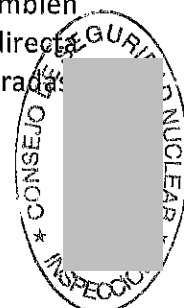


DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de tres acreditaciones de director a favor de D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D^a [REDACTED] según sendos certificados emitidos por [REDACTED]
- Además, para operar el equipo de rayos X se dispone de cinco acreditaciones de operador a favor de D^a [REDACTED] según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante ocho dosímetros TLD nominales, asignados a los tres directores y cinco operadores, contratados con el centro lector [REDACTED]. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta junio de 2016, con valores no significativos.
- A cinco de estos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes se les ha realizado vigilancia médica de acuerdo al protocolo de radiaciones ionizantes, según certificados de aptitud médica emitidos por el propio Centro Fremap, entre las fechas noviembre a diciembre de 2015.
- En el portal del empleado de Fremap existe una plataforma on-line para que los trabajadores tomen parte en acciones formativas programadas. Existe un curso de formación en Protección Radiológica 2016, de duración 2 horas y abierto de junio a diciembre de 2016, en el que al menos una operadora ya ha tomado parte con resultado satisfactorio. 4 de 7

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

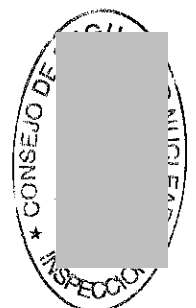
- El 7 de marzo de 2016 se envió al CSN el informe bienal de la instalación.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas en número suficiente.
- El acceso a la sala del equipo de rayos X está controlado.
- El accionamiento del equipo de rayos X se realiza desde su puesto de control ubicado tras una mampara de vidrio plomado; además, el acceso a dicho puesto se encuentra también protegido por una cortina plomada (0,25 mm Pb). Desde este puesto se tiene visión directa del equipo y los disparos se realizan siempre con la puerta de la sala y la cortina cerrada; se manifiesta.



- Junto al puesto de control se encuentran visibles las normas de trabajo para trabajadores expuestos.
- La sala donde se encuentra el equipo de rayos X está clasificada y señalizada en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302-91 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. Asimismo, se dispone de un cartel advirtiendo a las mujeres que deben comunicar al facultativo si están embarazadas o creen poder estarlo.
- Además, en el exterior de la sala del equipo de rayos X existe una luz roja que indica la emisión de rayos X y la leyenda "No pasar".
- Existen medios para la lucha contra incendios.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo en funcionamiento normal (100 kV, 400 mAs), con el tubo orientado hacia la mesa del equipo y agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 2,80 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de control, tras el vidrio plomado.
 - 8,40 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de control, tras la cortina plomada.
 - 5,70 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de la sala del equipo de rayos X, a nivel de suelo.
 - Fondo radiológico en la puerta de la sala a nivel de la manilla.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 3 de octubre de 2016.

Fdo

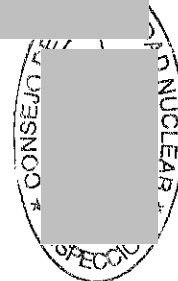
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Fremap, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Abadiano a 7 de NOVIEMBRE de 2016.

Fdo.: .

Cargo DIRECTOR





FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 81



PLUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO VASCO
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Viceconserjería de Industria.
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

2016 AZA. 29
NOV. 29

C/ Donostia – San Sebastián, 1
01010 VITORIA - GASTEIZ

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1088254	Zk.

ASUNTO: Remisión de Acta de Inspección para su trámite y devolución

SURFA. (01/RX/BI-1441)

Abadiño, 7/11/2016

Estimados Sres.

Adjunto les devolvemos firmada el Acta de Inspección realizada en nuestra instalación de radiodiagnóstico de Fremap Abadiño.

Asimismo, les informamos sobre algunos aspectos reseñados en la misma:

Obs. 1.- A todos los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes se les había realizado vigilancia médica de acuerdo al protocolo de radiaciones ionizantes entre las fechas Noviembre – Diciembre / 2015. Se acompañan los 3 certificados pendientes que la Sociedad de Prevención no había definido como de radiaciones ionizantes.

Obs. 2.- Dicho personal asiste periódicamente a acciones formativas tanto presenciales como on-line en protección radiológica. A fecha actual todo el personal ha asistido al último curso programado durante este ejercicio 2016.

Quedamos a su entera disposición para ampliar cuanta información adicional precisen al respecto y aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.



Fdo. 
Director de Fremap Abadiño



DILIGENCIA

Junto con el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1441/16 y fecha 7 de noviembre de 2016 correspondiente a la inspección realizada el 18 de agosto de 2016 a la instalación de radiodiagnóstico médico de la Mutua de Accidentes de Trabajo Fremap, sita en [REDACTED] Abadiño (Bizkaia), el Director de Fremap Abadiño realiza dos comentarios al contenido de la misma.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente en relación a cada una de las dos observaciones realizadas:

- Obs. 1: Con posterioridad a la fecha de inspección se aportan copias de los tres certificados de aptitud médica (específica a radiaciones ionizantes) que no se pudieron aportar el día de la inspección. No modifica el párrafo del acta (4º de página 3/5), pero sí se aceptan los documentos aportados.
- Obs. 2: No modifica el párrafo del acta (5º de página 3/5), pero sí se acepta como información aportado con posterioridad a la fecha de inspección.

En Vitoria-Gasteiz, el 9 de diciembre de 2016.

Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

